



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO N° 1177-19  
EXPEDIENTE N° 6967/18  
Salta, 15 NOV 2019

**VISTO:** La nota presentada por la alumna Claudia Elizabeth GONZALEZ, L.U. N° 519549, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluada en forma individual en el Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LAS VÍAS VERIFICATORIAS EN QUIEBRA INDIRECTA Y SU ANÁLISIS BAJO LA ÓPTICA DE LA RT 37, ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL EN SALTA 2018", autorizado por Res. DECECO N° 1193/18, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 26 la alumna Warawara María del Milagro TARIFA DURAN, L.U. N° 519.425, expresa que por razones personales y de salud, no podrá defender junto con la alumna Claudia Elizabeth GONZALEZ, el trabajo autorizado por Res. DECECO N° 1193/18, correspondiente al Módulo III del Seminario de Práctica Profesional, sobre el tema: "LAS VÍAS VERIFICATORIAS EN QUIEBRA INDIRECTA Y SU ANÁLISIS BAJO LA ÓPTICA DE LA RT 37, ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL EN SALTA 2018".

Que la situación planteada no está contemplada en el Reglamento de Seminario de Práctica Profesional aprobado por Res. CD ECO N° 303/14, y existen antecedentes similares tramitados por expedientes Nros. 6466/15 y 6620/17.

Que a fojas 28 y 29, consta la conformidad de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación de esta Facultad, y la de los docentes Pedro Javier Sánchez y Viviana Rodríguez, Director y Co Directora, respectivamente, del Trabajo Final.

Que a fojas 29 (vuelta), la Dirección de Informática, informa que la alumna Claudia Elizabeth GONZALEZ, está en condiciones reglamentarias de rendir el Módulo III-Seminario de Práctica Profesional.

Que a fs. 28 y 29 del expediente de referencia, obra la conformidad del Director del Trabajo Final: Abogado Pedro Javier SANCHEZ, Profesor Regular Titular de la asignatura Derecho Concursal y a fs. 27, la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 30, se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 18 de la Res. CD ECO N° 303/14 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 22 y 24 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,  
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** - Fijar el día **22 de noviembre de 2019 a horas 16:00**, como fecha para la constitución del tribunal examinador del Módulo III del Seminario de Práctica Profesional sobre el tema: "LAS VÍAS VERIFICATORIAS EN QUIEBRA INDIRECTA Y SU ANÁLISIS BAJO LA ÓPTICA DE LA RT 37, ANÁLISIS JURISPRUDENCIAL EN SALTA 2018", en el que será evaluada la alumna Claudia Elizabeth GONZALEZ, L.U. N° 519549, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2.003, de esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º** - Integrar el tribunal examinador de la siguiente manera:

- Cra. María Rosa PANZA de MILLER
- Esp. Liliana Amanda DI PIETRO
- Cra. Ana Gabriela FABBRONI
- Cra. Marcela Fernanda BERNASKI (S)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

1177-19

**ARTÍCULO 3° –Invitar** al Abog. Pedro Javier SANCHEZ, quien podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 24 de la Res.CD ECO N° 303/14, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4° – Hágase saber** a la alumna peticionante, miembros del tribunal examinador, al Abog. Pedro Javier SANCHEZ, la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ggj-am

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera  
Secretario As. Institucionales y Administrativos  
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa